



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 1897

APRUEBAN REFORMA A LEY DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON AUTISMO

- **Se busca que se promuevan políticas y programas de apoyos a las familias vulnerables y madres solteras de las personas con esta condición**
- **Las familias de niños con Trastorno del espectro autista, enfrenta costos financieros muy elevados, incluyendo gastos médicos y terapias**

Mexicali, B.C., sábado 13 de julio de 2024.- La Iniciativa de reforma a un artículo de la Ley de Atención y Protección a personas con Autismo para el Estado, presentada con antelación por el diputado con licencia Román Cota Muñoz, fue aprobada por el Pleno en sesión ordinaria reciente.

Dicha iniciativa tiene como objetivo, fortalecer el marco jurídico de Baja California, a fin de establecer se promuevan políticas y programas de apoyos a las familias vulnerables y madres solteras de las personas con la condición del espectro autista.

Entre las principales razones que detalló el inicialista en su exposición de motivos, que desde su óptica justifican el cambio legislativo está: que se debe legislar a favor del espectro autista, para proporcionar un futuro más prometedor a las personas con este trastorno.

Así mismo, un estudio de la Universidad de Harvard, demostró que el acceso temprano a intervenciones conductuales puede tener un impacto transformador en la vida de los niños con trastorno del espectro autista.

Según datos de del Instituto de Investigación de Autismo subrayan que las familias de niños con Trastorno del espectro autista, enfrenta costos financieros muy elevados, incluyendo gastos médicos y terapias.

Los países que cuentan con políticas sólidas en materia de apoyo a personas con TEA, muestran mejoras significativas en la calidad de vida tanto de los afectados como de sus familias.

Por tales motivos, fue aprobado por el Pleno por veinte votos a favor, cero en contray cero abstenciones, el Dictamen No. 23 de la Comisión de Salud, de la reforma al artículo 12 de la Ley de Atención y Protección a Personas con Autismo de Baja California.